

PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

En previsión de agravamiento de la situación socioeconómica de las personas vulnerables antes de la crisis motivada por el COVID-19 así como de otros sectores de la población que por la pérdida de fuentes de ingresos (trabajo) puedan derivar igualmente en un contexto de vulnerabilidad y al objeto de garantizar la cobertura de necesidades básicas de subsistencia de la población.

PROPONGO

Que se dote de suplemento de crédito en la siguiente aplicación del presupuesto en vigor:

Aplicación	Denominación	Importe
231.09 480.00	AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	200.000,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

